

RBP-026-2025

San Isidro, 25 de abril 2025

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores

Atención: Registro Público del Mercado de Valores
Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, cumplimos con adjuntar en calidad de Hecho de Importancia el Comunicado N° 022-2025 titulado “LA NUEVA REFINERÍA TALARA RECIBE REGISTRO DE HIDROCARBUROS POR PARTE DE OSINERGMIN”.

Atentamente,

Luis Sánchez Torino
Representante Bursátil
Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.

LA NUEVA REFINERÍA TALARA RECIBE REGISTRO DE HIDROCARBUROS POR PARTE DE OSINERGMIN

- ✓ **Moderno complejo de refino de Petroperú constituye un hito para la historia de los hidrocarburos y la energía en el país**

A través de la Resolución N° 12074-2025-OS-GSE/DSR-OR PIURA del 23 de abril de 2025, el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin) aprobó la solicitud de modificación del Registro de Hidrocarburos de la Refinería Talara, considerando la ampliación de su capacidad operativa y la incorporación de sus unidades de proceso, unidades auxiliares e instalaciones portuarias.

Este hito reafirma el compromiso de Petroperú con la excelencia operativa, la seguridad industrial y la sostenibilidad ambiental, al tiempo que fortalece la capacidad del país para garantizar el abastecimiento eficiente de combustibles limpios, conforme a los más altos estándares internacionales.

Lima, 24 de abril de 2025